

Aviso

Interrupción de negociación

REFI PAMPA S.A.

La emisora del título informó que recibió una medida de embargo general sobre la totalidad de sus cuentas dispuesta por ARCA y que se encuentra negociando sendos cheques con proveedores de la sociedad, por lo que esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *REFI PAMPA S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se brinde mayor información.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.

Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA